



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 40ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 3 de mayo de 2004 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kmoníček (República Checa)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Kuznetsov

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 118 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Tema 134 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Tema 136 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Tema 137 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Tema 138 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Tema 141 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

Tema 142 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

Tema 143 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad:

a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Tema 144 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Tema 145 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:

- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación;
- b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

Tema 146 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Organización de los trabajos (A/C.5/58/1/Add.2; A/C.5/58/L.67/Rev.1)

1. **El Presidente** señala a la Comisión una carta de fecha 8 de abril de 2004 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.5/58/1/Add.2), que asigna a la Quinta Comisión el tema 167 del programa. El documento A/C.5/58/L.67/Rev.1 contiene una lista de los documentos que se examinarán durante esta parte de la continuación del período de sesiones.

2. **El Sr. Al-Ansari** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la publicación tardía de la documentación pone graves obstáculos a la labor de la Comisión. Es preciso que se observen las disposiciones pertinentes del reglamento de la Asamblea General y la resolución 57/283 B de la Asamblea, en particular la necesidad de cumplir rigurosamente la regla de las seis semanas. La Asamblea, en su resolución 57/290 B, pidió numerosos informes sobre los aspectos financieros y administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz, y la Secretaría debería explicar por qué no ha presentado esos informes dentro del plazo a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) para su examen.

3. Por último, el programa de trabajo presentado debería asignar más tiempo al examen de las cuestiones relacionadas con los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular las que tradicionalmente han requerido más tiempo para su definición.

4. **La Sra. Stanley** (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, Bulgaria (país asociado), los países en proceso de estabilización y asociación (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, y Serbia y Montenegro), así como Islandia y Liechtenstein, dice que la nueva forma de presentación de fácil lectura y la mejor calidad de los informes de la CCAAP sobre cada una de las misiones de mantenimiento de la paz permitirá que la Comisión racionalice sus trabajos. La oradora lamenta, sin embargo, que la Comisión no examine en esta parte de la continuación del período de sesiones diversos importantes informes sobre temas transversales, entre ellos la contratación, la capacitación y la tecnología de la información.

5. La protección y la seguridad de las Naciones Unidas es otra cuestión prioritaria, y la Unión Europea espera con interés los informes del Secretario General y la Comisión Consultiva sobre los fondos necesarios para lograr que se pongan en aplicación las medidas de corto plazo necesarias hasta que se termine un informe completo.

6. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar su programa de trabajo, en la inteligencia de que se efectuarán ajustes, en cuanto sea necesario, durante el curso del período de sesiones.

7. *Así queda acordado.*

Tema 118 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (A/58/5 (vol. II), A/58/737 y A/58/759)

8. **El Sr. Bhana** (Junta de Auditores de las Naciones Unidas), al presentar el informe de la Junta de Auditores (A/58/5 (vol. II)), dice que la Junta sigue prestando especial atención a las preocupaciones y solicitudes de la Asamblea General y la Comisión Consultiva. El informe se refiere a las solicitudes especiales de la Comisión Consultiva (A/57/772) y abarca, entre otras cosas, las operaciones aéreas, el equipo de propiedad de los contingentes, la gestión de existencias, las prácticas en materias de adquisiciones y la formación. La Junta aplazó sus medidas respecto de la solicitud que figura en la resolución 57/318 de la Asamblea, de que examinara la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, hasta que hubiera tenido oportunidad de examinar el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre el mismo tema. Un diálogo con las delegaciones acerca de ese informe (A/58/746) durante las consultas oficiosas sería una etapa preliminar útil para las deliberaciones de la Junta.

9. Con arreglo a una nueva forma de presentación, las observaciones de la Junta sobre la situación de la aplicación de sus recomendaciones anteriores se han incluido en la parte principal del informe, que también presenta un cuadro de resumen (anexo II) con referencias al texto del informe. La Administración continúa logrando progresos en la aplicación de las recomendaciones de la Junta, si bien un 59% de esas recomendaciones todavía se están aplicando, frente a un 62% registrado el año anterior. La Comisión Consultiva también ha observado el mayor grado de cumplimiento de

las recomendaciones, pero ha pedido que la Junta siguiera vigilando la calidad de la aplicación, en la inteligencia de que la Administración debería asignar responsabilidades por la reiterada falta de aplicación de las recomendaciones de la Junta que la Asamblea General hizo suyas. La Junta considerará la posibilidad de proceder así en sus futuras recomendaciones.

10. El capítulo III del informe contiene la opinión de los auditores sobre los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2003. La situación financiera general de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se ha mantenido relativamente estable, con un total de ingresos de 2.700 millones de dólares y un total de desembolsos de 2.500 millones. No obstante, al 30 de junio de 2003 quedaban pendientes de pago desde hacía más un año cuotas por la suma de 593,7 millones de dólares, y la Junta volvió a observar un déficit de caja de unos 92,9 millones de dólares para liquidar las obligaciones pendientes de misiones terminadas. El proceso de paso de bienes a pérdidas y ganancias siguió siendo prolongado; al 30 de junio de 2001 ascendía a 43,1 millones de dólares el valor de los bienes pendientes de paso a pérdidas y ganancias o enajenación.

11. La Junta ha prestado particular atención a la administración y el control de las existencias para el despliegue estratégico, creadas recientemente. Hasta el 30 de junio de 2003 se efectuaron desembolsos por valor de 88,9 millones de dólares, de un nivel total aprobado de 141,5 millones de dólares. Por lo tanto, no se logró la plena capacidad de prestar apoyo al despliegue rápido de una misión compleja en el plazo inicial que concluía el 1º de julio de 2003, que debió prorrogarse hasta el 30 de junio de 2004. Se transfirieron existencias para el despliegue estratégico a misiones distintas de las de mantenimiento de la paz o a organismos, pero en el momento de la auditoría no existían acuerdos escritos que permitieran a la Administración responsabilizar oficialmente a esas entidades del reembolso de gastos convenidos en plazos acordados.

12. En lo que respecta a las operaciones aéreas, la Junta coordinó su labor con la División de Auditoría Interna de la OSSI. Los auditores internos concentraron su atención en la seguridad aérea, y la Junta lo hizo en los bienes aéreos. Se ha registrado una disminución importante del costo de las operaciones aéreas, y al final del año aún no se había gastado una suma de 59,1 millones de dólares, equivalente al 22% de los fondos

consignados, para determinadas misiones. El total de horas efectivas de vuelo, de 45.501, es inferior a las 89.684 horas presupuestadas, lo que se debe principalmente a la sobreestimación en los presupuestos de las misiones. Además, las misiones de mantenimiento de la paz no presentan sistemáticamente a la Sede informes de evaluación de la actuación de los proveedores en el ámbito de las operaciones aéreas, y algunas misiones no preparan sistemáticamente esos informes antes de prorrogar o renovar contratos.

13. Los plazos de tramitación de las adquisiciones en la Sede y en las misiones son a menudo demasiado prolongados en distintas etapas del ciclo de las adquisiciones. En materia de recursos humanos, en muchas misiones se nombró a funcionarios, en determinados casos, en categorías inferiores para desarrollar funciones en la categoría superior de los puestos anunciados inicialmente, lo cual supone el riesgo de un nivel inadecuado de desempeño o de categorización inadecuada de los puestos. Cabría mejorar la capacitación, incluso en los ámbitos de la aviación y las adquisiciones, en particular la evaluación de la eficacia de las actividades de capacitación.

14. La Junta recomendó que la Administración eliminara los motivos que demoran el proceso de paso a pérdidas y ganancias y enajenación; que tomara medidas para hacer frente a los factores que dificultan la adquisición y reposición de las existencias para el despliegue estratégico; que concertara acuerdos por escrito con respecto a todos los envíos de existencias para el despliegue estratégico; que redujera el desnivel entre el presupuesto y los resultados efectivos en lo que respecta a las operaciones aéreas; que determinara y evaluara las razones por las que los plazos de tramitación del ciclo de adquisiciones son demasiado prolongados; que compilara una evaluación de la actuación del proveedor antes de prorrogar o renovar contratos; que velara por que los funcionarios ocupen los puestos de la categoría que les corresponda o se reevalúe la categoría del puesto; que se capacitara adecuadamente al personal; y que se evaluara la eficacia de las actividades de capacitación. La Junta también tomó nota con satisfacción de las observaciones de la Comisión Consultiva, cuyo informe (A/58/759) aportará una importante contribución a la planificación de la próxima auditoría de las operaciones de mantenimiento de la paz.

15. **La Sra. Mabutas** (Directora de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión), al presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación de

las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2003 (A/58/737), dice que la tarea del Secretario General, en la preparación del informe y al facilitar a la Quinta Comisión una información pertinente y actualizada, se vio facilitada por la claridad de las recomendaciones de la Junta y la vigilancia sistemática de su aplicación. Debido a la comunicación más amplia entre la Junta y la Administración, el informe sólo se refiere a aquellas recomendaciones cuyo grado de aplicación requiere aclaraciones. En los casos en que las recomendaciones de la Junta no se han aplicado, la Administración sigue adoptando todas las medidas necesarias para lograr su aplicación en el marco de las disposiciones legislativas en vigor y en la medida en que existan recursos disponibles.

16. El Secretario General sigue realizando todos los esfuerzos posibles para asegurar una aplicación puntual y completa de las recomendaciones de la Junta con vista a mejorar la eficiencia general de las operaciones de mantenimiento de la paz y lograr una ejecución óptima del presupuesto. Se han realizado importantes esfuerzos interdepartamentales para resolver problemas referentes a la fiscalización permanente de las reasignaciones de recursos, la planificación y gestión de las adquisiciones, y se han redactado nuevas directrices éticas en materia de adquisiciones. Se han reexaminado los métodos actuales de reposición de las existencias para el despliegue estratégico, tomándose medidas para lograr el cumplimiento de directrices mejoradas en materia de paso a pérdida y ganancias y enajenación de bienes. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tiene una amplia responsabilidad respecto de la aplicación oportuna de las recomendaciones de la Junta, y los representantes del Departamento estarán presentes durante el examen de este tema del programa por la Quinta Comisión para ofrecer cualquier aclaración necesaria. La Administración agradece a la Junta el espíritu de cooperación y el trabajo en equipo con que sigue desempeñando sus funciones de supervisión.

17. **El Sr. Kuznetsov** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) celebra la mejor calidad y presentación del informe de la Junta y el mayor acento que ha puesto en la auditoría de gestión, que ayuda a determinar si los recursos de las administraciones objeto de la auditoría se utilizan de manera eficaz y eficiente. La Junta ha llevado a cabo auditorías de gestión respecto de las

operaciones aéreas, el equipo de propiedad de los contingentes, la gestión de existencias, las prácticas en materia de adquisiciones y la capacitación; y sus observaciones y recomendaciones se han incluido en la parte principal de su informe, tal como había sugerido la Comisión Consultiva. También están incluidas en la parte principal del informe las respuestas de la Administración a las observaciones de la Junta. A pesar del mayor grado de cumplimiento de sus recomendaciones, la Junta, debería seguir vigilando la calidad de la aplicación, en la inteligencia de que la Administración deberá asignar responsabilidades por la reiterada falta de aplicación de las recomendaciones de la Junta que la Asamblea General hizo suyas.

18. Se ha informado a la Comisión Consultiva acerca de las normas y directrices de la Junta en materia de auditorías externa y sobre la coordinación que realiza, sobre todo durante la planificación, con otros órganos de supervisión, entre ellos la OSSI, los servicios de auditoría interna de los fondos y programas de las Naciones Unidas y la Dependencia Común de Inspección, para evitar la duplicación de esfuerzos. La Comisión Consultiva celebra la coordinación y colaboración entre los órganos de supervisión en la planificación de las actividades de auditoría, cuestión que ha interesado durante mucho tiempo a la Asamblea General, y confía en que esa coordinación y colaboración habrán de continuar para que se logre un aprovechamiento óptimo de los recursos en la materia, una mejor complementación de los esfuerzos y un alcance de mayor amplitud y profundidad de las tareas de auditoría.

19. Durante su examen de los presupuestos de determinadas misiones, fueron de gran provecho para la Comisión Consultiva las conclusiones y recomendaciones de la Junta. La Comisión Consultiva sigue concentrando su atención en cuestiones examinadas por la Junta respecto de la elaboración de los presupuestos y la vigilancia y el control de su ejecución, teniendo presentes sus anteriores recomendaciones que han sido aprobadas por la Asamblea General. La Comisión Consultiva también consideró si las explicaciones sobre los cambios introducidos en la ejecución del presupuesto y en el proyecto de presupuesto eran suficientes.

20. La Comisión Consultiva prosigue su estrecha colaboración con la Junta de Auditores, que ha llevado a cabo auditorías horizontales en materias en que la Comisión ha concentrado siempre su atención, como la capacitación y las operaciones aéreas. En sus futuros informes de auditoría la Junta tal vez desee seguir haciendo

hincapié en la auditoria de gestión, sobre todo respecto de las cuestiones transversales, a fin de determinar si los recursos de las administraciones respectivas se aprovechan adecuadamente.

21. Siguiendo su práctica reciente, la Comisión Consultiva ha combinado sus observaciones y recomendaciones sobre el informe de la Junta de Auditores con su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de facilitar un análisis general de los principales problemas que se plantean en esas operaciones. En la parte I de su informe, la Comisión Consultiva presenta sus observaciones sobre cuestiones de carácter general que surgen exclusivamente del informe de la Junta de Auditores. En la parte II se refiere a cuestiones que surgen de los informes del Secretario General sobre determinadas operaciones de mantenimiento de la paz, incluyendo, cuando resulta pertinente, referencias a las recomendaciones u observaciones de la Junta de Auditores.

Tema 134 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/58/7, A/58/702, A/58/703 y Add.1, A/58/705, A/58/707, A/58/715, A/58/724, A/58/732, A/58/759 y Add.9 y A/58/760 y A/58/765)

22. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) presenta en una única declaración los informes del Secretario General sobre el panorama general de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 y presupuestos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2003 (A/58/705); el informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 (A/58/703 y Add.1); presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/715); informe sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para el período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 (A/58/702); presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/706); progresos hechos en

la aplicación al sistema de control de los bienes sobre el terreno (A/58/707); y Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (A/58/724).

23. Respondiendo a solicitudes de la Asamblea, la Secretaría preparó 43 informes sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, 12 informes sobre la ejecución de determinadas misiones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre julio de 2002 y junio de 2003, 11 informes sobre proyectos de presupuesto para el período 2004-2005, un informe sobre la liquidación de bienes de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), dos notas sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), una nota de actualización sobre las necesidades presupuestarias para el mantenimiento de la paz con cargo a la cuenta de apoyo, así como informes sobre la ejecución del presupuesto y proyectos de presupuesto para la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Siete informes se presentarán tarde para su examen en el período de sesiones en curso. Oportunamente se presentarán, en espera de las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, otros informes sobre la financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la financiación provisional de la nueva misión en Haití y la posible misión en Burundi y una revisión de las necesidades para la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET).

24. El informe del Secretario General sobre el panorama general de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/58/705) presenta información consolidada sobre la ejecución de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre los proyectos de presupuesto. Respondiendo a observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva, también se refiere a cuestiones intersectoriales de los aspectos operacionales del mantenimiento de la paz.

25. En el período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003, el total de los gastos ascendió a 2.392,4 millones de dólares de los EE.UU., mientras que el presupuesto aprobado ascendía a 2.606,5 millones de dólares, lo que determina una tasa general de ejecución del presupuesto del 92%. El cuadro 3 presenta la utilización de los recursos financieros en cada una de las misiones durante el período 2002/2003, mientras que en el

cuadro 4 se detallan los principales factores que influyen en la ejecución del presupuesto. Al no contarse con una referencia de resultados esperados, la información sobre la ejecución del presupuesto se presentó en un formato de transición. El informe del año próximo podrá indicar resultados efectivos en comparación con indicadores de referencia establecidos en el presupuesto. Sin embargo, el proyecto de presupuesto para 2004/2005 contiene más elementos de presupuestación basada en los resultados que en años anteriores. También se ha procurado mejorar las vinculaciones entre los marcos de presupuestación basados en los resultados y las propias necesidades de recursos. El cuadro 6 enumera los indicadores de progreso previstos para el ejercicio 2004/2005.

26. Con respecto a las necesidades específicas de recursos, la Asamblea General aprobó inicialmente, para el período 2003-2004, un presupuesto de mantenimiento de la paz de 2.200 millones de dólares, pero a la luz de hechos imprevistos revisó esa suma incrementándola a 2.800 millones de dólares. Para el período 2004/2005, la Secretaría propone un presupuesto de 2.649 millones de dólares, que corresponde a la reducción de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la UNMISSET, compensada por el despliegue pleno del nivel de 10.800 efectivos militares autorizados para la MONUC y el establecimiento pleno de la nueva misión en Liberia. Sin embargo, esa propuesta no corresponde exactamente a la situación pues no tiene en cuenta las necesidades de recursos estimadas para la ONUCI ni la revisión de las estimaciones correspondientes a la UNMISSET y la UNAMSIL. La nueva misión en Haití también requerirá recursos financieros adicionales y, según los resultados que tengan las deliberaciones en curso en el Consejo de Seguridad, podrían establecerse nuevas operaciones en Burundi y el Sudán. Tomando en consideración todos estos hechos, el proyecto de presupuesto revisado para las operaciones de mantenimiento de la paz podría alcanzar a más de 4.000 millones de dólares, el nivel más alto en diez años.

27. Pasando al informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 (A/58/703 y Add.1), el orador dice que los desembolsos alcanzaron una suma de 97,1 millones de dólares frente a recursos aprobados por valor de 100,9 millones de dólares, lo que dio lugar a un saldo no

comprometido de 3,8 millones de dólares y una tasa de ejecución del presupuesto del 96,3%. El saldo no comprometido se debe principalmente a un número de puestos vacantes mayor que el previsto en el presupuesto. Por primera vez el informe presenta indicadores reales de los logros alcanzados y los resultados efectivos en comparación con las referencias establecidas en el presupuesto de 2002/2003.

28. El presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/715) alcanza a 122,1 millones de dólares y establece 762 puestos. Se pide la creación de 19 nuevos puestos: uno en el Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas, siete en la OSSI y 11 en el Departamento de Gestión.

29. Desde la preparación del presupuesto, al final de 2003 y a comienzo de 2004, se ha producido un aumento súbito de las actividades de mantenimiento de la paz. Se han establecido algunas nuevas misiones, entre ellas algunas muy complejas, y podrían desplegarse varias más en los tres a seis meses próximos. Se prevé un aumento del personal militar de 49.000 a unos 78.000 efectivos, y del personal civil de 11.200 a 17.000 funcionarios. La Administración se propone suspender temporalmente ciertas tareas de baja prioridad y reasignar al personal que las desempeña. Sin embargo, a fin de atender funciones indispensables para las misiones nuevas y eventuales y seguir prestando apoyo a las ya existentes, será preciso aumentar los niveles actuales del personal, por lo menos temporalmente. Teniendo en cuenta el grado de urgencia, la Administración se propone atender sus necesidades, no mediante la solicitud de nuevos recursos, sino aprovechando vacantes temporales en las misiones ya existentes. Las necesidades de largo plazo se presentarán en el próximo presupuesto de la cuenta de apoyo.

30. Con respecto al informe sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 (A/58/702), los gastos alcanzaron a 14,4 millones de dólares frente a un presupuesto de 14,3 millones. El leve déficit se debió principalmente a la valorización del euro frente al dólar de los Estados Unidos durante el ejercicio financiero.

31. El presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi correspondiente al período

comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/706) alcanzó a 28,8 millones de dólares, lo que representa un incremento de 6,6 millones, equivalente al 29,7%, en comparación con el presupuesto actual. Esto se debe principalmente a los mayores gastos de personal, causados también por la valorización del euro, y a mayores gastos operacionales debidos a la necesidad de reemplazar estructuras prefabricadas por otras nuevas.

32. Con respecto al informe del Secretario General sobre la situación de aplicación del concepto de existencias de despliegue estratégico (A/58/707), se ha avanzado considerablemente en relación con la creación de existencias para el despliegue estratégico. Al final de diciembre de 2003 las existencias de despliegue estratégico habían facilitado el rápido despliegue y la capacidad operacional de la UNMIL, la ONUCI y la Oficina del Representante Especial del Secretario General en el Iraq. El cuadro 1 presenta un resumen de la situación de la adquisición de existencias para el despliegue estratégico. Al 30 de junio de 2003, con un presupuesto total de 141,5 millones de dólares, los gastos habían alcanzado a 88,9 millones de dólares. La Asamblea General prorrogó hasta el 30 de junio de 2004 el período de validez de los recursos aprobados. Por tanto, el saldo de 52,6 millones de dólares se arrastró al período financiero 2003–2004. Se presentará a la Asamblea, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe completo en que se examinarán las enseñanzas extraídas de la aplicación de existencias para el despliegue estratégico y se recomendarán nuevas medidas para ampliar la capacidad de despliegue rápido de las misiones de mantenimiento de la paz.

33. Con respecto al informe del Secretario General sobre el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (A/58/724), el 31 de marzo de 2004 el saldo del Fondo se situaba en 150,3 millones de dólares. En esa cifra se tienen en cuenta préstamos a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centrafricana que aún estaban pendientes porque no se había recibido el pago de ninguna cuota para la Misión. Se ha utilizado el Fondo para atender necesidades inmediatas de puesta en marcha de la ONUCI, y actualmente se lo utiliza para necesidades, previstas antes del mandato, de la misión que se proyecta realizar en Burundi. Se están formulando las necesidades de la posible misión de las Naciones Unidas en Haití.

34. Aunque se espera que la Asamblea General aprobará en su actual período de sesiones el presupuesto

para la ONUCI, se seguirá utilizado el Fondo para atender sus necesidades hasta que se hayan recibido suficientes pagos de cuotas. Como consta a la Comisión, generalmente se produce un intervalo considerable entre la notificación de las cuotas prorrateadas y la recepción de los pagos. Si el Consejo de Seguridad resuelve prorrogar el mandato de la UNMISSET y aprueba el establecimiento de una presencia de las Naciones Unidas en Burundi, la Administración pedirá una financiación temporal con cargo a cuotas hasta que sea posible presentar a la Asamblea General presupuestos detallados.

35. En el párrafo 8 del informe, el Secretario General recomienda que el nivel del Fondo se mantenga en 150 millones de dólares y que el saldo que exceda del nivel autorizado del Fondo, a saber 11 millones de dólares, se destine a la financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. El orador recuerda que la Asamblea aprobó este mecanismo en 2003.

36. La Administración ha propuesto la conversión del personal de varias misiones de mantenimiento de la paz de la serie 300 del Reglamento del Personal a la serie 100. Sin embargo, la Comisión Consultiva opinó que, a la luz de las cuestiones normativas que habría que resolver, el Secretario General debería exponer de manera exhaustiva la propuesta de conversión del personal de las misiones de mantenimiento de la paz de la serie 300 a la serie 100 como parte del informe sobre las políticas de gestión de los recursos humanos que habrá de presentar a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones. La Comisión Consultiva recomendó que no se tomara ninguna medida sobre la conversión hasta que la Asamblea General hubiera examinado el informe (A/58/759, párrafo 39). La Administración cumplirá esa recomendación, pero necesitará orientación respecto de los casos de los funcionarios que alcancen el límite de cuatro años de los contratos correspondientes a la serie 300 antes del 31 de diciembre de 2004. La Administración revisará el costo de la conversión, ya que las cifras presentadas en los presupuestos respectivos parecen no ser exactas.

37. Durante el último año se han logrado progresos en la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Por ejemplo, el presupuesto para la UNMIL se preparó en un tiempo sin precedentes. Las enseñanzas extraídas ayudarán a la Administración a racionalizar el proceso de preparación del presupuesto de todas las misiones de

mantenimiento de la paz. La Administración se esfuerza por mejorar las previsiones sobre las necesidades iniciales de las nuevas misiones, lo que es fundamental teniendo en cuenta el gran aumento de las actividades de mantenimiento de la paz.

38. **El Sr. Kuznetsov** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar los informes conexos de la CCAAP (A/58/7 (párrafos II.36 y II.37), A/58/732, A/58/759 y Add.9 y A/58/760), dice que dedicará su declaración a cuestiones intersectoriales tratadas en el informe general de la Comisión Consultiva que figura en el documento A/58/759. La presentación de los informes sobre las operaciones de mantenimiento de la paz para su examen por la Comisión Consultiva en su período de sesiones de invierno se efectuó con una considerable mejora de la puntualidad. La creación de nuevas misiones dará lugar a una intensificación de la carga de trabajo, ya importante, de la Comisión Consultiva en su período de sesiones de invierno, lo que hace fundamental que en el futuro esos períodos de sesiones se limiten al examen de las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, como fue el propósito de la Asamblea General cuando aprobó la resolución 49/233.

39. La Comisión Consultiva ha formulado sus informes sobre cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz en términos más breves y precisos para facilitar su lectura y la adopción de decisiones. La Comisión Consultiva examinará otras mejoras posibles en la forma de sus informes a la Quinta Comisión.

40. El proyecto de presupuesto para 2004/2005 contiene un porcentaje superior de indicadores de progresos que se pueden medir que los del ejercicio anterior. Además hay más productos cuantificables o mensurables en el contexto de los marcos presupuestarios basados en los resultados, y se ha procurado vincular los recursos a los productos y a los indicadores de progreso y asignar los recursos humanos de cada misión a los distintos componentes. Aunque estos logros son encomiables, es preciso introducir nuevos perfeccionamientos, que incluyen plazos para la ejecución. Lo más importante es la absoluta necesidad de que se desarrollen sistemas financieros vinculados a un sistema amplio de información sobre programas que haga posible que las solicitudes de recursos puedan conectarse directamente con los productos y los logros. Si no se cuenta con tales sistemas, los Estados Miembros se

verán obligados a seguir examinando los presupuestos por objeto de gasto.

41. El índice de ejecución de la mayor parte de los presupuestos siguió mejorando en 2002/2003, lo que corresponde a una presupuestación más realista. En consecuencia, en algunas misiones las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva están encaminadas a lograr una mejor gestión y un aprovechamiento más eficiente de los recursos, más que a obtener una reducción significativa del nivel general de los recursos. La fiscalización rigurosa de la ejecución de los presupuestos debería mantener la tendencia a una mejor ejecución, permitiendo a la vez la necesaria flexibilidad para responder a hechos imprevistos.

42. Con respecto al personal civil, no ha habido ningún análisis fiable de las consecuencias financieras de la conversión propuesta de funcionarios, de la serie 300 del Reglamento del Personal a la serie 100, a pesar de que abarcaría a millares de funcionarios. Se ha informado a la Comisión Consultiva de que en los presupuestos de tres misiones se han incluido 10 millones de dólares para la conversión de funcionarios de contratación internacional. Sin embargo, la Comisión Consultiva abriga serias dudas en cuanto a la exactitud de esas cifras. Estima que un cambio tan fundamental en la aplicación de la serie 300 se debería comunicar a la Quinta Comisión para que hiciera sus observaciones o diera otras directrices en conformidad con el artículo XII del Reglamento del Personal. En su informe general, la Comisión Consultiva recomienda que la cuestión sea tratada por la Asamblea General en relación con el informe del Secretario General sobre las políticas de gestión de los recursos humanos. Mientras tanto, deberían aplazarse las conversiones suspendiendo el límite de cuatro años para los contratos de la serie 300.

43. La Comisión Consultiva también ha examinado propuestas de convertir contratos de acuerdos de servicios especiales en contratos de plazo fijo conforme a la serie 100 para funcionarios de contratación nacional en esferas como ingeniería, comunicaciones, tecnología de la información, servicios generales, transporte, finanzas y personal, sobre la base del carácter permanente de esas funciones. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el tema figuran en los párrafos 43 a 46 del su informe general (A/58/759). En el párrafo 32 se examina el antiguo problema del nombramiento de personal con categorías más bajas que las aprobadas. La Comisión Consultiva recomienda que

esas faltas de coherencia se rectifiquen mediante el examen y la reclasificación de las categorías.

44. Con respecto al personal militar, la Comisión Consultiva ha señalado que, en la presupuestación sobre la rotación e instalación, la Secretaría, de conformidad con la política establecida, parte del supuesto de la rotación de los contingentes cada seis meses. Sin embargo, en la práctica la rotación de numerosos contingentes se efectúa por períodos mayores de seis meses. En consecuencia, la Comisión Consultiva pide que la Secretaría considere la viabilidad de ampliar el lapso de tiempo entre rotaciones siempre que sea posible, sin perjuicio de la legislación nacional de los países que aportan los contingentes. Ello podría dar lugar a importantes economías para las Naciones Unidas.

45. Las necesidades totales para raciones alcanzaron en el período 2003/2004 a unos 88,6 millones de dólares. En el párrafo 69 de su informe general (A/58/759), la Comisión Consultiva recalca que la consideración primordial debería ser el suministro puntual de alimentos frescos y de alta calidad a los contingentes. A ese respecto debería prestarse adecuada atención a la inspección de las raciones y a la gestión de su distribución y entrega, teniendo en cuenta el interés de la Organización.

46. Siguen preocupando a la Comisión Consultiva las condiciones de alojamiento de los contingentes. De conformidad con la política establecida, las Naciones Unidas deben proporcionar alojamiento en estructuras rígidas dentro de los seis meses del despliegue de los contingentes en el teatro de operaciones. Lamentablemente, esa política no se ha seguido en todos los casos. La Comisión Consultiva entiende que en algunas misiones, dado el medio en que funcionan, no resulta práctico proporcionar a todos los contingentes estructuras rígidas para alojamiento en todo momento. Sin embargo, las cuestiones de orden financiero no deben ser la consideración primordial para la adopción de ese tipo de decisiones y hay que proporcionar a los contingentes estructuras rígidas para alojamiento, excepto cuando la necesidad de movilidad de las unidades y el medio en que funcionan hacen verdaderamente necesario proceder de otro modo.

47. Pasando a los gastos operacionales, el orador señala que los gastos de transporte aéreo representan un 12% del total de los gastos de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva reconoce los progresos logrados por el Departamento de Operaciones de

Mantenimiento de la Paz en la gestión de las operaciones aéreas y las medidas adoptadas para modificar la configuración de los bienes aéreos a la luz de la evolución de las necesidades operacionales y del entorno de las misiones. Sin embargo, la Comisión Consultiva apoya la recomendación de la Junta de Auditores de que el Departamento persista en sus esfuerzos para mejorar la formulación del presupuesto de operaciones aéreas para que corresponda mejor a las operaciones efectivas. En los párrafos 61 y 62 del informe general (A/58/759) se analizan las consecuencias de los cambios introducidos en las reglamentaciones aplicables a las operaciones aéreas.

48. Los recursos totales propuestos para la capacitación del personal civil que participa en el mantenimiento de la paz correspondientes al período 2004/2005 ascienden a 5,8 millones de dólares, a diferencia de 8,9 millones de dólares en el período 2003/2004, es decir un 34,8% menos. La Comisión Consultiva señala que las estimaciones respecto de la capacitación proporcionadas en los distintos presupuestos de mantenimiento de la paz para 2004/2005 no se expusieron con claridad, ya que los costos de los viajes y de los materiales y equipo de capacitación se incluyeron bajo diversas partidas presupuestarias. A ese respecto, la Comisión Consultiva reitera que todos los recursos solicitados para capacitación deberán indicarse de manera clara y exhaustiva. La Comisión insiste en la necesidad de evaluar la eficacia de los programas de capacitación a fin de determinar si satisfacen o no los objetivos individuales y organizacionales. Es preciso vigilar la reasignación del personal capacitado para evitar la necesidad de una capacitación adicional.

49. Los informes sobre los resultados para 2002/2003 indican un exceso persistente de gastos en viajes. Si bien las estimaciones para viajes oficiales se han reducido en 2004/2005, las solicitudes que se presentan siguen adoleciendo de falta de precisión y de claridad.

50. La Comisión Consultiva se inquieta ante el traslado a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) de vehículos que puede que ya no funcionen ni sean útiles en otras misiones y ante la posibilidad que haya que sufragar gastos de mantenimiento excesivos por esos vehículos. Por ejemplo, se trasladaron de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) a dos misiones en África vehículos que ya tenían más de 100.000 millas. La Secretaría debería analizar si es rentable trasladar

vehículos que tienen un elevado kilometraje a otras misiones, teniendo en cuenta el costo del transporte.

51. En los próximos meses se establecerán varias nuevas misiones, y se ampliarán algunas de las ya existentes. Se trata en todos los casos de misiones complejas que tienen componentes militares y civiles importantes. La Secretaría necesita una capacidad de despliegue rápido que le permita poner en marcha con éxito esas misiones. La Comisión Consultiva ha observado algunos hechos positivos a ese respecto, entre ellos el establecimiento de un Grupo Directivo encargado de las existencias para el despliegue estratégico para tratar cuestiones como la preparación operacional, la reposición y la rotación de existencias y la evaluación del concepto de existencias para el despliegue estratégico. Si bien esas existencias no pueden atender las necesidades de todas las misiones nuevas y eventuales, su gestión eficaz y eficiente será esencial para lograr que se les preste la mayor asistencia posible. Otros hechos positivos son la lista de personal de despliegue rápido establecida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con el objetivo de proporcionar equipos de personal experimentado que puedan desplegarse rápidamente en las fases de puesta en marcha de las misiones. En el ejercicio de despliegue rápido llevado a cabo en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) en enero de 2003 se obtuvo un desarrollo más detallado del proceso integrado de planificación de misiones. Además, se están elaborando procedimientos operativos uniformes para el despliegue rápido y se incluyen en el plan de trabajo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para 2004. La Comisión Consultiva ve con satisfacción estos esfuerzos y seguirá vigilándolos.

52. La Comisión Consultiva también ve con beneplácito el desarrollo de centros logísticos regionales cuando sea viable y conveniente. Esos centros no tienen por objeto suplantar la Base Logística como base principal de mantenimiento, sino fortalecer la infraestructura de apoyo logístico de las actividades de mantenimiento de la paz. Por ejemplo, en el establecimiento de la UNMIL la UNAMSIL prestó un amplio apoyo mediante equipo, servicios y personal especializado.

53. Es importante comenzar ahora la planificación para poder desarrollar la capacidad de responder con rapidez y eficacia ante un eventual aumento súbito y espectacular de las actividades de mantenimiento de la paz. La Asamblea General tal vez desee impartir orientación, sobre todo respecto de las disposiciones

para el despliegue rápido de personal militar y civil y el mejoramiento de los servicios de adquisiciones y logística, tanto en Brindisi como a nivel regional. La Comisión Consultiva seguirá estrechamente la cuestión y vigilará la aplicación de las políticas de la Asamblea General a ese respecto.

54. El orador también desea destacar algunas cuestiones tratadas en otros informes de la CCAAP. Con respecto al presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, la Comisión Consultiva observó en su informe conexo (A/58/760) que la Secretaría había aplicado la solicitud de la Asamblea General relativa a la justificación de ciertos puestos de la cuenta de apoyo en una forma que virtualmente quitaba sentido a esa labor, y que era preciso reexaminar la cuestión. Hay una tendencia persistente al aumento de los gastos de viaje. Sin embargo, como se ha ampliado la delegación de facultades al personal sobre el terreno, y gran parte de los recursos se invierten en tecnología de la información y las comunicaciones, la demanda de viajes debería disminuir. Con respecto al empleo de consultores, la Comisión Consultiva opina que, teniendo en cuenta la existencia de personal especializado que puede conseguirse internamente, se deben estudiar otras modalidades antes de recurrir a esos gastos. Además, siempre que sea posible debe tratar de lograrse una transmisión de conocimientos como resultado de esos servicios, sobre todo teniendo en cuenta la gran inversión de recursos que suponen. Al formular sus recomendaciones en materia de puestos, la Comisión Consultiva ha tenido presente la posible creación de nuevas importantes operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva confía en que la Secretaría tendrá en cuenta ese factor antes de pedir recursos adicionales para la cuenta de apoyo respecto de nuevas misiones.

55. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto para la UNAMSIL tiene en cuenta la reciente decisión del Consejo de Seguridad de ajustar el calendario para la liquidación de esa Misión en 2004, y es preciso que tenga capacidad suficiente para absorber cualquier necesidad adicional conexa. Si es necesario, se presentará un proyecto revisado a la Asamblea General en la parte principal de su quincuagésimo noveno período de sesiones. También ha influido en las recomendaciones la posición adoptada por la Comisión Consultiva sobre la conversión de

funcionarios de la serie 300 del Reglamento del Personal a la serie 100. La Comisión Consultiva ve positivamente la utilización de la Misión como centro logístico regional, y espera que se lo utilice en otros lugares cuando sea posible.

56. Se han registrado mejoras importantes en la formulación del proyecto de presupuesto para la MONUC, en que se utilizó el marco de presupuestación basada en los resultados. La Comisión Consultiva entiende que las actividades de la Misión se verán afectadas en grado importante por lo que ocurra en el proceso electoral, y en general ha apoyado las solicitudes de recursos adicionales en esa esfera, cuya utilización debería vincularse con el ritmo de las actividades electorales. Teniendo en cuenta la complejidad de la Misión, la Comisión Consultiva ha reiterado su solicitud de que se lleve cabo un examen completo de su estructura organizativa.

57. El proyecto de presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) incluye recursos para la conversión de funcionarios de la serie 300 del Reglamento del Personal a la serie 100. La MINUEE también es una de las varias misiones en que se ha contratado a funcionarios de categorías más bajas que las aprobadas en las plantillas autorizadas. El dictamen de la Comisión Consultiva sobre las cuestiones mencionadas figura en su informe general (A/58/759). Después de un estudio sobre la seguridad en la zona de la Misión, se ha elaborado un plan para el traslado del cuartel de Asmara. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe una consignación adicional con ese fin. También ha pedido que los funcionarios responsables analizaran la viabilidad de volver a trasladar la sede de Addis Abeba al complejo de la Comisión Económica para África.

58. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz tuvieron un gran desarrollo por primera vez en el decenio de 1990. Con la aprobación de la resolución 49/233 de la Asamblea General y las reformas posteriores, la presupuestación se ha vuelto más realista y se han normalizado más los procedimientos operativos. Sin embargo, esos logros no obvian la necesidad de mantener la vigilancia en la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva se propone perseguir enérgicamente el objetivo de lograr la máxima eficiencia y economía en esas operaciones, como se ha instado en numerosas ocasiones por la Asamblea General.

59. **La Sra. Ferguson** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que se han logrado importantes mejoras en la gestión del programa general de mantenimiento de la paz y de los considerables recursos destinado a él. Sin embargo, existe una posibilidad muy concreta de que se pongan en marcha varias operaciones nuevas durante el año próximo, que someterán a la Organización a una enorme presión. Para estar a la altura de esas dificultades, la Organización tiene que actuar de manera creativa y eficiente en la administración y el apoyo a sus operaciones de mantenimiento de la paz. La clave del éxito reside en lograr que todas las operaciones reciban recursos adecuados. Si se concreta la intensificación prevista de las actividades de mantenimiento de la paz, el presupuesto respectivo puede aumentar a 4.500 millones de dólares o más. Por lo tanto, todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas con puntualidad, en forma total y sin condiciones. También es necesario el rápido reembolso a los países que aportan contingentes y la liquidación de las reclamaciones pendientes.

60. Es preciso lograr el cobro íntegro de las cuotas especiales para financiar adecuadamente el programa de existencias para el despliegue estratégico, que ha adquirido una importancia mayor que nunca. Para que las Naciones Unidas puedan atender las necesidades de los próximos años, las existencias para el despliegue estratégico tienen que alcanzar su total capacidad. Las delegaciones en cuyo nombre habla la oradora concuerdan plenamente con las recomendaciones respectivas de la Junta de Auditores, y celebran el establecimiento del Grupo Directivo encargado de las existencias para el despliegue estratégico.

61. El empleo cada vez más amplio de la presupuestación basada en los resultados constituye un progreso en los actuales esfuerzos tendientes a desarrollar la transparencia y la responsabilidad en el proceso de presupuestación, y la Secretaría debería persistir en el esfuerzo para fortalecer la estructura de presupuestación y presentación de informes. También debería aprovechar las oportunidades para optimizar el suministro y la gestión de los recursos de apoyo y la prestación de servicios entre la UNMIL, la UNAMSIL y la ONUCI. También debería procurarse aprovechar la eficiencia en otras situaciones en que las Naciones Unidas actúan en distintos lugares de una misma región.

62. **La Sra. Skaare** (Noruega) reitera el compromiso de su país respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tarea esencial de las Naciones

Unidas, e insta a los Estados Miembros a cumplir su responsabilidad colectiva de asegurar la adecuada financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Es preciso dar a las Naciones Unidas los medios que les permitan mantener, y aún aumentar, su capacidad para planificar y ejecutar operaciones nuevas y cada vez más complejas.

63. La oradora recibe con satisfacción los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/58/703 y Add.1). Sin embargo, aunque las ventajas de la presupuestación basada en los resultados se advierten fácilmente con la nueva presentación, podría trabajarse más respecto de las referencias y los indicadores de logros. La representante de Noruega celebra también las mejoras introducidas en la forma de presentación del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/715), y apoya el aumento que se propone. En los últimos años se han logrado mejoras considerables en la gestión general de operaciones cada vez más multifuncionales, y el actual proyecto de presupuesto acentuará esa tendencia.

64. Es fundamental contar con recursos adecuados en la Sede para asegurar la debida planificación y cumplimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz. Una mayor cooperación con las organizaciones y mecanismos regionales constituye un medio importante para aprovechar al máximo los limitados recursos financieros. A ese respecto, el sistema de fuerzas, servicios y equipo de reserva de las Naciones Unidas y las existencias para el despliegue estratégico son instrumentos útiles que ayudan a lograr un despliegue rápido. Por ello preocupa a la delegación de Noruega el reciente agotamiento de las existencias para el despliegue rápido, y es preciso elaborar una estrategia para su reposición.

65. La necesidad de nuevas medidas para mejorar la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas, asunto de alta prioridad, tendrá consecuencias presupuestarias. Al abordar la cuestión de las operaciones aéreas, por ejemplo, se deben tener en cuenta no sólo las horas de vuelo y el precio del combustible, sino también la seguridad aérea, que siempre debe ser objeto de la máxima prioridad.

66. En 2003, para decepción de Noruega, la Quinta Comisión rechazó una propuesta de crear un puesto en la Secretaría para un especialista en traumas. La experiencia traumática del ataque terrorista en Bagdad ha recordado en términos terribles la necesidad de contar con esos conocimientos especializados.

67. Aunque la oradora aprecia la labor que cumple el asesor en materia de género en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, es preciso ir más lejos en el desarrollo de un marco de referencia e indicadores para una política general y coherente de incorporación de las cuestiones de género en todas las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El próximo informe debería contener un conjunto completo de indicadores de logros respecto de todo el proceso, desde la etapa de planificación inicial hasta la reconstrucción después de los conflictos. El Departamento también debería acrecentar su capacidad de planificación y cooperar estrechamente en esa materia con otros departamentos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

Tema 136 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (A/58/632, A/58/720 y A/58/759/Add.11)

Tema 137 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (A/58/631, A/58/644 y Corr.1 y A/58/759/Add.4)

Tema 138 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (A/58/684, A/58/701 y A/58/759/Add.10)

Tema 141 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (A/58/633, A/58/658 y A/58/759/Add.8)

Tema 142 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (A/58/639, A/58/640 y A/58/759/Add.1)

Tema 143 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad:

a) **Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait** (A/58/630 y A/58/759/Add.12)

Tema 144 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (A/58/592, A/58/634, A/58/638 y A/58/759/Add.5)

Tema 145 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:

a) **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación** (A/58/641, A/58/642 y A/58/759/Add.7)

b) **Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano** (A/58/637, A/58/659 y A/58/759/Add.6)

Tema 146 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (A/58/660, A/58/661 y A/58/759/Add.3)

Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (A/58/642 y Corr.1, A/58/657 y A/58/759/Add.2)

68. El Sr. Halbwachs (Contralor), al presentar en una única declaración los informes del Secretario General sobre determinadas operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, dice que la UNMIBH ha tenido gastos por valor de 70,3 millones de dólares frente a una consignación de 78,5 millones de dólares, con un índice de ejecución del 90% (A/58/632). El saldo no utilizado se debe principalmente a la repatriación de observadores militares de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP), cuyo mandato expiró en diciembre de 2002, la no sustitución de los policías civiles cuya repatriación estaba prevista para después de julio de 2002, y la repatriación anticipada de policías civiles después del éxito de las elecciones celebradas el 5 de octubre de 2002. También se redujeron costos por la transferencia directa de bienes de la Misión a otras misiones de mantenimiento de la paz. La liquidación definitiva de los bienes de la Misión (A/58/720) se efectuó en conformidad con la regla 5.14 de la Reglamentación Financiera Detallada. Correspondería que la Comisión tomara nota del informe.

69. Los gastos de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) alcanzaron a 43.644.000 dólares, frente a una consignación de 43.652.000 dólares (A/58/631). El proyecto de presupuesto para la Fuerza correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de

junio de 2005 (A/58/644) alcanza a 47,4 millones de dólares, lo que representa un aumento de 3,6 millones de dólares, equivalentes al 8,3%. El aumento se explica por el mayor número de policías civiles, que pasó de 35 a 69, la creación de cuatro nuevos puestos de contratación internacional y cinco puestos de contratación nacional, la reclasificación del puesto de Oficial Administrativo Jefe de la categoría P-5 a la categoría D-1 y los mayores gastos por servicios y mantenimiento.

70. Los gastos de la MONUC alcanzaron a 479,9 millones de dólares frente a una consignación de 581,9 millones, con un índice de ejecución del 83% (A/58/684). La diferencia es imputable a la reducción del volumen y el despliegue más lento de los observadores militares y a retrasos en el despliegue del contingente militar, el personal de contratación internacional y las aeronaves contratadas comercialmente. El proyecto de presupuesto para la Misión correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/701) alcanza a 641 millones de dólares, con un aumento de 73,3 millones de dólares equivalente al 12% para el despliegue completo de 10.800 efectivos militares y 182 policías civiles, un aumento total de 161 funcionarios de contratación nacional e internacional y las operaciones de la flota de 51 aeronaves.

71. Los gastos de la MINUEE alcanzaron un total de 209,6 millones de dólares frente a una consignación de 220,8 millones, con un índice de ejecución del 95% (A/58/633). Los menores gastos pueden atribuirse a menores costos de rotación del personal militar, contratación de funcionarios de nivel inferior, fin de la utilización de una aeronave y menor utilización de servicios de ambulancia aérea para la evacuación de víctimas y por motivos médicos. El proyecto de presupuesto para la Misión correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/658) es de 201,4 millones de dólares, con un aumento de 13 millones que puede atribuirse a la propuesta de convertir 98 puestos de la serie 300 del Reglamento del Personal a la serie 100 y la necesidad de sustituir 79 vehículos por motivos de antigüedad, kilometraje y estado de funcionamiento.

72. Los gastos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) fueron de 28,8 millones de dólares, frente a una consignación de 31,7 millones, con un índice de ejecución del 91% (A/58/639). La disminución corresponde a que no se desplegó un tercer helicóptero táctico y a que se

utilizaron vehículos de superávit de existencias de misiones en fase de liquidación para operaciones de transporte terrestre. El proyecto de presupuesto para la Misión (A/58/640) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 indica un aumento de 1,6 millones de dólares, debido al agregado de 18 funcionarios de policía civil, tres nuevos puestos de contratación internacional, un nuevo puesto de oficial de derechos humanos y la conversión de 20 contratos individuales en otros tantos puestos de contratación nacional.

73. El índice de ejecución del presupuesto de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) (A/58/630) fue de 84%. Debido a la situación política y militar fue preciso suspender la Misión el 17 de marzo de 2004, y su mandato no ha sido renovado. Los gastos de la UNMIK alcanzaron a 329,9 millones de dólares (A/58/634) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/638) se calculó en 272,2 millones de dólares, frente a una consignación de 315,5 millones. La disminución de 43,3 millones de dólares corresponde a la reducción de la Misión, derivada de la repatriación gradual de unidades de policía constituidas y de policía civil, reducciones del personal nacional e internacional y menores gastos operacionales.

74. Los gastos de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) (A/58/641) alcanzaron a 38,9 millones de dólares, con un índice de ejecución del 100%. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/662) aumentará en unos 900.000 dólares por la contratación de un nuevo puesto internacional, la reclasificación del puesto de Oficial Administrativo Jefe de la categoría P-5 a la categoría D-1 y la regularización de 14 empleados eventuales en puestos de contratación nacional.

75. Se ha consignado una suma de 112 millones de dólares para la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) (A/58/637), y los gastos ascienden a una suma de 107,6 millones de dólares, con un índice de ejecución del 96%. El gasto inferior a lo previsto se debe a retrasos en el despliegue de personal militar, menores gastos de rotación del personal militar, la decisión de reparar generadores en lugar de reemplazarlos y las indemnizaciones, inferiores a lo previsto, en reclamaciones de terceros. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de

julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/659) establece un aumento de 4,5 millones de dólares, equivalente al 5,3%, que se debe en gran medida a mayores gastos por salarios de personal de contratación internacional y la regularización de 45 empleados eventuales.

76. Los gastos de la UNAMSIL (A/58/660) fueron de 603 millones de dólares frente a una consignación de 669,4 millones, con un índice de ejecución del 90%. Los gastos inferiores a los previstos pueden atribuirse a la reducción gradual del contingente militar, el lento despliegue del personal de contratación internacional y los menores gastos por transporte terrestre registrados después de la modificación del mandato de la Misión. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/661) es de sólo 199,8 millones de dólares, frente a una consignación, en 2003/2004, de 520 millones. La disminución de unos 320 millones de dólares se debe a la reducción de la Misión y la repatriación de personal militar y de policía en diciembre de 2004. Sin embargo, las estimaciones pueden verse afectadas por cualquier modificación del mandato de la Misión.

77. Los gastos de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) (A/58/642) fueron de 38,4 millones de dólares, lo que representa un índice de ejecución del 92%. La menor cuantía real de los gastos se debe a vacantes del personal de observadores militares y el empleo de personal de categorías inferiores a las previstas. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/657) contiene un aumento de 460.000 dólares que se debe a los mayores costos derivados del cambio de configuración de los helicópteros desplegados y a la necesidad de reemplazar equipo de comunicaciones.

78. **El Sr. Nair** (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna) presenta el informe de la OSSI sobre su investigación de la malversación de 4,3 millones de dólares por un funcionario superior del componente de reconstrucción de la UNMIK (A/58/592). El asunto se refería a sumas adeudadas a la Compañía de Energía de Kosovo (KEK), empresa estatal, por la venta de energía eléctrica a la empresa estatal de energía eléctrica de Serbia EPS, que habían sido transferidas a la cuenta bancaria privada del Sr. Trutschler, ex funcionario del componente de reconstrucción de la UNMIK que en esa época presidía la Junta de Supervisión de KEK. En abril de 2002, el

entonces jefe del componente de reconstrucción de la UNMIK adquirió conocimiento del desvío de fondos e informó de inmediato a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). A comienzos de mayo de 2002, la OSSI tuvo conocimiento del asunto por vías de las Naciones Unidas. El Sr. Trutschler tenía una carta de nombramiento de la Unión Europea que había sido facilitada y financiada, en beneficio de la UNMIK, por la Agencia Europea de Reconstrucción. Esto constituía un hecho importante porque la OSSI no tenía jurisdicción para investigar a funcionarios de la Unión Europea, aunque trabajaran bajo la dirección general de la UNMIK.

79. Los investigadores de la OSSI y la OLAF determinaron la necesidad de colaborar para resolver problemas como los siguientes: a quién pertenecía el dinero malversado, qué funcionario había sido responsable de la malversación y qué jurisdicción nacional debía conocer en el asunto. Se asignó a la OLAF la responsabilidad de localizar y congelar las cuentas bancarias en Gibraltar, mientras que la OSSI llevó a cabo la investigación interna en la UNMIK en apoyo de la posterior investigación judicial. Gracias a la investigación conjunta, las sumas malversadas fueron devueltas a la UNMIK y el Sr. Trutschler fue enjuiciado, condenado y encarcelado por 44 meses en Alemania.

80. El informe también determinó la forma en que el Sr. Trutschler había disimulado sus actividades y que había entregado 200.000 dólares a otro funcionario de la UNMIK; que las condiciones de su empleo eran excepcionalmente generosas para su categoría; y que sus alegaciones sobre una experiencia académica y de trabajo importante para una persona de sólo 33 años no habían sido comprobadas; que no había sido objeto de supervisión estrecha mientras se desempeñó en la UNMIK; y que mientras actuó allí presentó otras solicitudes fraudulentas de reembolso de gastos de viaje.

81. Los informes de la investigación sobre el falso currículum vitae del Sr. Trutschler y sus solicitudes fraudulentas de reembolso de gastos de viaje se transmitieron por la OSSI a la UNMIK y la Unión Europea para las medidas pertinentes. La investigación sobre la transferencia de 200.000 dólares se encuentra todavía en curso, y la OLAF y la OSSI colaboran con las autoridades del Canadá para que esa suma se reembolse a la UNMIK.

82. El caso ha demostrado la importancia de la colaboración y la rápida actuación de los investigadores, ya

que fue señalado por primera vez a la OSSI en mayo de 2002 y el Sr. Trutschler fue condenado en junio de 2003. Pero el asunto también ha demostrado que es fácil cometer un delito de esta clase en el entorno que sigue a un conflicto, cuando se practica la llamada gestión de emergencia y los funcionarios actúan con un grado insuficiente de vigilancia y control. Los investigadores convinieron en que si la Agencia Europea de Reconstrucción, en la primera etapa, y el componente de reconstrucción de la UNMIK posteriormente, hubieran realizado por lo menos los controles de antecedentes más elementales, la contratación del Sr. Trutschler habría sido improbable y todo el problema nunca se habría planteado.

83. **El Sr. Kuznetsov** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar los informes conexos de la Comisión Consultiva (A/58/759/Add.1-8 y 10-12), dice que los informes contienen observaciones sobre el proyecto de presupuesto de cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz para 2004/2005 y, cuando procede, observaciones acerca de los informes sobre los resultados financieros de 2002/2003. La Comisión Consultiva ha observado con satisfacción que, en la mayor parte de los casos, el empleo de técnicas de presupuestación más realistas ha mejorado el índice de ejecución del bienio 2002/2003 en comparación con los anteriores.

84. En su informe sobre la UNMIBH (A/58/759/Add.11), la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe sobre la liquidación de los bienes de la Misión.

85. En su informe sobre la UNFICYP (A/58/759/Add.4), la Comisión Consultiva recomienda que los recursos presupuestarios para el bienio 2004/2005 se reduzcan en 208.300 dólares, en relación con la propuesta de contratar dos oficiales de asuntos civiles de categoría P-2 y un funcionario de contratación local. A la luz de hechos recientes puede ser preciso revisar las necesidades para 2004/2005.

86. En relación con su informe sobre la MONUC (A/58/759/Add.10), el Secretario General presentará una nota a la Asamblea General acerca de los fondos adicionales que se prorratarán para la Misión. La Asamblea General, en su resolución 58/259, consignó 59 millones de dólares para 2003/2004 además de los 582 millones de dólares que ya se habían consignado y asignado, pero no prorratado, en la inteligencia

de que la Quinta Comisión revisaría la situación al examinar el proyecto para 2004/2005. La Comisión Consultiva recomienda una reducción de 9,182,400 dólares en el proyecto de presupuesto. Se propone una reducción del 3% en el personal militar y policial porque en el presupuesto se partió de la base de un período de rotación semestral y, en los hechos, el período dura más de seis meses.

87. En el proyecto de presupuesto para 2004/2005 se pidió un aumento importante del personal civil en relación con las actividades electorales. La Comisión Consultiva ha apoyado esa solicitud en la inteligencia de que el despliegue debería vincularse con el ritmo de las actividades electorales. Pero en el caso de la Oficina de Información Pública de la Misión, la Comisión Consultiva recomienda reducir el personal propuesto porque se ha aprobado un aumento importante para el período en curso. Recomienda que se haga hincapié en las actividades de información sobre el terreno. La Comisión Consultiva estima que en las necesidades de recursos de personal de contratación nacional debe partirse del supuesto de un índice de vacantes del 10%, y no del 5% como propone el Secretario General. La reducción total recomendada respecto del personal civil es de 2.028.300 dólares. La Comisión Consultiva recomienda una reducción de la partida para viajes oficiales de 279.600 dólares, aplicable a la parte de la estimación correspondiente a gastos oficiales que no se refiere al registro de votantes y el proceso electoral.

88. Hace falta un estudio más detenido de algunas cuestiones, y la Comisión Consultiva ha pedido que se preparase un análisis de costos y beneficios sobre la posibilidad de que el contratista envíe las raciones por vía aérea, así como un examen general de la estructura orgánica de la Misión.

89. En su informe sobre la MINUEE (A/58/759/Add.8), la Comisión Consultiva recomienda reducir el proyecto de presupuesto de la Misión para 2004/2005 en 3.129.200 dólares aplazando la conversión de 98 puestos de la serie 300 del Reglamento del Personal a la serie 100 y reduciendo la suma solicitada para viajes oficiales. La Comisión Consultiva tomó nota del éxito alcanzado por la Misión en la reducción del índice de vacantes del personal civil de contratación internacional, y expresó elogios por los esfuerzos que había desarrollado para ampliar la capacitación en su propia zona.

90. En su informe sobre el refuerzo de la seguridad de las operaciones, el personal y los locales de las Naciones Unidas (A/58/758), la Comisión Consultiva recomendó una consignación adicional de 7 millones de dólares para 2004/2005 en relación con el traslado de la sede poco segura de la Misión en Asmara. En vista de los problemas de seguridad planteados a la MINUEE, la Comisión Consultiva pidió también que la Misión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz analizaran la cuestión del traslado de la sede de la Misión en Addis Abeba de regreso al complejo de la Comisión Económica para África.

91. En su informe sobre la UNOMIG (A/58/759/Add.1), la Comisión Consultiva recomienda reducir en 425.300 dólares el proyecto de presupuesto de la Misión para 2004/2005, conforme a sus recomendaciones sobre los puestos cuya creación se proponía. La Comisión consideró lamentable el retraso en completar el informe sobre el examen de gestión, de abril de 2003, sobre la estructura y las necesidades de personal de la Misión, que debería haberse incorporado en las propuestas para 2004/2005. Si el retraso continuara, las conclusiones del examen podrían hacer irrelevantes los resultados, habida cuenta de las nuevas dificultades con que puede verse enfrentada la Misión. La Junta de Auditores debería seguir ocupándose de la cuestión, y cualquier modificación de categoría de los puestos y de la estructura orgánica debería aplazarse hasta contar con los resultados del examen.

92. La Comisión Consultiva tomó nota del informe sobre los resultados financieros de la UNIKOM correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 (A/58/759/Add.12).

93. En su informe sobre la UNMIK (A/58/759/Add.5), la Comisión Consultiva recomienda reducir el proyecto de presupuesto de la Misión correspondiente a 2004/2005 en 7.585.600 dólares incluidos en el proyecto para convertir contratos de funcionarios de la serie 300 del Reglamento del Personal en contratos de la serie 100. Teniendo en cuenta que la Misión ha sido reducida, la Comisión Consultiva recomienda que se aplaze esa medida hasta su examen por la Asamblea General.

94. La Comisión Consultiva también ha examinado el informe de la OSSI sobre la malversación de 4,3 millones de dólares por un funcionario superior de la UNMIK (A/58/592), y ha consultado qué medidas se han adoptado para evitar la repetición de fraudes. Se le

ha indicado que se ha creado un grupo de trabajo interinstitucional sobre la corrupción; que se ha establecido un grupo de trabajo mixto de la UNMIK y la Unión Europea para armonizar los procedimientos de contratación; que la UNMIK había aprovechado el puesto vacante de que se disponía para fortalecer su capacidad de auditoría interna; y que el número de auditores residentes aumentaría de cuatro a cinco.

95. En su informe sobre la FNUOS (A/58/759/Add.7), la Comisión Consultiva recomienda reducir el proyecto de presupuesto en un total de 186.400 dólares, conforme a su opinión sobre la propuesta de contratación de un oficial de seguridad de categoría P-3 y la propuesta de transformar 14 puestos de empleados eventuales que proporciona un contratista en 14 puestos de contratación nacional. La Comisión Consultiva se propone volver a considerar la cuestión del puesto de oficial de seguridad, que tiene por objeto reemplazar un puesto prestado por el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) como parte de la segunda etapa del plan general de seguridad que el Secretario General debe presentar a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones. Mientras tanto, la Comisión Consultiva ha recomendado la aprobación de un puesto de jefe de seguridad de categoría P-3 para la Misión en su informe sobre el refuerzo de la seguridad de las operaciones, el personal y los locales de las Naciones Unidas (A/58/758). La Comisión Consultiva también expresa su preocupación por el aumento brusco de los gastos de viaje no presupuestados, y pide que se tomen medidas para controlar mejor tales gastos.

96. En su informe sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) (A/58/759/Add.6), la Comisión Consultiva recomienda reducir el proyecto de presupuesto en un total de 1.780.900 dólares, correspondientes a sus recomendaciones contrarias a la conversión de 45 acuerdos sobre servicios especiales en puestos de contratación nacional de la serie 100 del Reglamento del Personal y a la financiación adicional para cubrir indemnizaciones provenientes de ejercicios financieros anteriores, que podrían interpretarse como un prejuzgamiento sobre el resultado de la negociación de esas indemnizaciones.

97. En su informe sobre la UNAMSIL (A/58/759/Add.3), la Comisión Consultiva recomienda reducir el proyecto de presupuesto en 2.817.600 dólares y aplazar la conversión de cinco puestos de la serie 300 del Reglamento del Personal a la serie 100

hasta que la cuestión sea examinada por la Asamblea General. Además, se había incluido por error en el presupuesto de la Misión una cantidad de 1.402.000 dólares destinada a la conversión de 125 puestos, a efectos de ajustes por lugar de destino, lo cual no se aplica a los funcionarios nombrados con arreglo a la serie 100. La Comisión Consultiva recomienda que se suprima el puesto de categoría P-5 en la antigua Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Gestión.

98. Habida cuenta de que en la Misión siguen sin ocuparse todos los puestos de personal civil, la Comisión Consultiva recomienda que se ajusten en consecuencia las estimaciones de costos de la partida presupuestaria para ese personal. Aunque ocurre lo mismo con el personal militar, la información suministrada en el informe del Secretario General de 19 de marzo de 2004 (S/2004/228) ha convencido a la Comisión Consultiva de retirar su recomendación de reducir en un 3% la estimación de gastos de ese personal. Las posibles necesidades adicionales resultantes de la decisión del Consejo de Seguridad acerca de la Misión que excedieran del presupuesto para 2004/2005 deberían presentarse como estimaciones revisadas a la Asamblea General en la parte principal de su quincuagésimo noveno período de sesiones.

99. En su informe sobre la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) (A/58/759/Add.2), la Comisión Consultiva recomienda reducir el proyecto de presupuesto de la Misión en 130.000 dólares en la partida correspondiente a viajes oficiales. La Comisión señala, entre otras cosas, que se ha establecido un centro de capacitación en la Misión, que debería reducir las necesidades de viajes relacionados con la capacitación.

100. **La Sra. Stanley** (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados (Bulgaria, Rumania y Turquía), los países en proceso de estabilización y asociación (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro), así como Islandia y Liechtenstein, dice que la Unión Europea ha hecho grandes contribuciones de contingentes, policía civil y otro tipo de personal a las operaciones de mantenimiento de la paz que se cumplen en todo el mundo con arreglo a mandatos de las Naciones Unidas.

101. La Estrategia de Seguridad Europea, aprobada en diciembre de 2003 por el Consejo Europeo, anuncia

una evolución de la Unión hacia un enfoque más estratégico de su actividad externa, que incluye una mayor capacidad de responder a los pedidos de las Naciones Unidas en situaciones de gestión de crisis de corto plazo. Al establecer el servicio financiero de la Unión Europea encargado de apoyar la paz en África, la Unión responde a solicitudes de la Unión Africana y fortalece los esfuerzos de sus propios miembros para apoyar la capacidad de mantenimiento de la paz de los países africanos.

102. La Unión Europea sigue empeñada a favor del mantenimiento de la paz, tarea esencial de las Naciones Unidas, y de una vigilancia cuidadosa de la gestión de los presupuestos para el mantenimiento de la paz. La Unión Europea, que es colectivamente el mayor contribuyente financiero al presupuesto de mantenimiento de la paz, examinará los presupuestos de todas las misiones y sus funciones de apoyo para cerciorarse de que reciban una financiación adecuada. La Secretaría debería facilitar información detallada sobre los presupuestos de todas las próximas misiones para facilitar que se adopten decisiones con rapidez y adecuado fundamento.

103. Aunque ve con satisfacción los amplios informes que contienen un panorama general de la financiación de las misiones de mantenimiento de la paz, la Unión Europea observa con decepción que no se contará, para facilitar el análisis de las actividades de mantenimiento de la paz por la Comisión, con diversos importantes informes sobre cuestiones intersectoriales como la capacitación, la tecnología de la información y la contratación. La Comisión Consultiva y la Mesa de la Quinta Comisión deberían acelerar el examen de esos informes en la parte en curso de la continuación del período de sesiones.

104. Con respecto a la cuestión de la contratación, la Unión Europea desea discutir con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz el procedimiento referente a las candidaturas externas, en especial la alternativa entre los candidatos internos y los externos. La Unión Europea concuerda con la Comisión Consultiva en la necesidad de abordar la esencial cuestión del plazo medio de tramitación de las contrataciones.

105. La Unión Europea ve con agrado la aplicación a las operaciones de mantenimiento de la paz del formato de presupuestación basado en los resultados, y apoya las recomendaciones de la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva, sobre todo acerca de la necesidad

de mejorar la capacidad de los sistemas financieros ya existentes para apoyar la presupuestación basada en los resultados y una formulación clara de los logros previstos, indicadores de progreso y resultados previstos para facilitar una evaluación objetiva de los adelantos.

106. La Unión Europea concuerda con la Comisión Consultiva en que la Secretaría debería desarrollar una política coherente, general y eficiente en función del costo en materia de contratación externa en lugar de concertar numerosos contratos individuales de servicios especiales o tratar de convertir esos contratos en puestos de plantilla. Observa con preocupación que no se ha facilitado información adecuada sobre la importante cuestión de la conversión de funcionarios empleados en misiones de mantenimiento de la paz de la serie 300 del Reglamento del Personal a la serie 100. En las consultas oficiosas debería facilitarse una información más completa sobre esa cuestión.

107. Las misiones de mantenimiento de la paz se vuelven más complejas y multifuncionales, y la Secretaría, en consecuencia, debe coordinar y elaborar una rápida planificación de las misiones para promover la eficiencia y la eficacia. Sería especialmente conveniente obtener información sobre la interacción entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Información Pública, y sobre la dotación de personal para funciones de información pública en las diversas misiones.

108. La Unión tiene presente que el Consejo de Seguridad tiene previsto revisar el mandato de varias misiones de mantenimiento de la paz, y está dispuesta a revisar el nivel de su financiación. La Comisión Consultiva ha propuesto reducciones moderadas en los presupuestos para el mantenimiento de la paz, pero espera otras economías. La Unión Europea apoya ese criterio, e insta a la dirección de las misiones a que ejerza sus responsabilidades en consecuencia, sobre todo en relación con los mayores gastos de viajes y capacitación.

109. La Unión toma nota de la recomendación de la Comisión Consultiva sobre el agregado de un pequeño número de nuevos puestos a la cuenta de apoyo para el mantenimiento de la paz en momentos de aumento sin precedentes en las nuevas misiones. La Unión Europea recibe con satisfacción las seguridades de que la Comisión Consultiva ha examinado la necesidad de contar con capacidad para absorber las nuevas misiones y la ampliación de las ya existentes y disponer de capacidad para el despliegue rápido. La cuenta de apoyo debe

responder al nivel de actividad sobre el terreno, aunque no exista una relación matemática rígida entre lo uno y lo otro. La Unión Europea toma nota de que la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz ha alcanzado su pleno desarrollo, lo que debe permitir un rápido progreso hacia el logro esperado de una mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo, la gestión, la dirección y el apoyo de las actividades de mantenimiento de la paz.

110. En 2003 la Quinta Comisión estableció que todos los puestos que permanecieran vacantes o no se llenaran durante 12 meses contados desde la fecha de su establecimiento tendrían que justificarse en los posteriores proyectos de presupuesto. La Unión Europea ve con decepción la interpretación que ha dado la Secretaría a esa solicitud, y confía en que se seguirá la orientación impartida por la Comisión Consultiva cuando el Secretario General informe a la Asamblea en su quincuagésimo noveno período de sesiones sobre la aplicación de su decisión.

111. Pasando al informe de la Junta de Auditores, la Unión Europea recibe con satisfacción la opinión de los auditores de que la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz se ha mantenido relativamente estable a pesar del nivel de las cuotas pendientes de pago. Observa con satisfacción que la Junta de Auditores asegura un aprovechamiento conveniente de los recursos de auditoría al coordinar su programa de trabajo con el de otros organismos de supervisión. No obstante, comparte la preocupación de la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva en el sentido de que el nuevo mecanismo de vigilancia de fondos y la nueva política en materia de asignaciones para las misiones de mantenimiento de la paz no se utilizan con la facilidad y flexibilidad esperadas; pero confía en que habrán de utilizarse con eficacia una vez que se hayan puesto en práctica las medidas de capacitación complementarias y de perfeccionamiento indicadas por la Secretaría.

112. La Unión Europea concuerda con las observaciones de la Comisión Consultiva y sus recomendaciones acerca de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y recibe con satisfacción su propuesta de ampliar considerablemente la función del Grupo Directivo encargado de las existencias para el despliegue estratégico y su Grupo de Trabajo sobre la financiación, para convertirlo en un instrumento eficaz y eficiente de coordinación de los criterios sobre las existencias. También espera recibir información de la Oficina de Apoyo

a las Misiones sobre sus esfuerzos para perfeccionar y seguir desarrollando una política de gestión de las existencias.

113. La Unión Europea examinará la propuesta de transferir 11.047.000 dólares del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz a la cuenta de apoyo a la luz de las deliberaciones sobre nuevas misiones. También desea reiterar que los Estados Miembros deben asegurar que se cuente con fondos suficientes para todas las misiones de mantenimiento de la paz efectuando sus pagos en forma total y puntualmente.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.